



Lima, 17 de febrero del 2014

Señor

OLLANTA HUMALA TASSO

Presidente de la República

Palacio de Gobierno

Presente.-

Ilustre Señor Presidente:

Con un cordial saludo, le escribimos para reiterar la solicitud de la ALIANZA ENT-PERÚ, de una posición de compromiso con la salud del pueblo peruano que ayudaría sobremanera a alcanzar nuestro objetivo de evitar que el Acuerdo de Asociación Trans Pacífico (TPP) se convierta en otra arma del arsenal de la industria tabacalera. A nivel mundial, la industria tabacalera desafía leyes y políticas, muchas de las cuales han sido adoptadas por los países del TPP y en forma destacada el nuestro, con el objetivo de proteger a los ciudadanos de los mortales peligros a la salud que ocasiona el uso de productos de tabaco.

Como usted sabe, hemos estado apoyando firmemente la propuesta de Malasia para remover por completo al tabaco de controversias en el TPP. Si ustedes como negociadores concuerdan con este enfoque, en Perú podríamos tener las mejores protecciones respecto a demandas judiciales promovidas por las compañías de tabaco que quieran usar el TPP.

Sin embargo, si los negociadores del TPP no estuviesen dispuestos a aceptar una remoción completa del tabaco en el TPP, instamos al Gobierno de Perú a que mínimamente garantice que los inversores de la industria del tabaco no puedan utilizar el mecanismo de arbitraje internacional del TPP para impugnar las medidas de control del tabaco, como lo hemos advertido en comunicaciones anteriores. Tal exclusión impediría que la industria del tabaco en cualquier país del TPP utilizase el acuerdo comercial para presentar demandas, como una forma de evitar que los países promulguen leyes eficaces de control del tabaco. Estas son exactamente el tipo de demandas legales abusivas que la industria ha utilizado en Uruguay, Australia, y está amenazando con utilizarlas contra Nueva Zelanda, Irlanda, Escocia y varios países de África como Namibia, Gabón, Togo y Uganda.



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

CONSEJO NACIONAL

No hay duda de que los productos de tabaco son únicos. En primer lugar, son los únicos productos de consumo que matan cuando se utilizan según lo previsto por sus fabricantes. En Perú el tabaco mata a 9,000 peruanos cada año, por lo que es un problema de salud público sumamente importante. También está claro que la industria tabacalera utiliza la amenaza de demandas de los inversores y ha recurrido a ellas con el fin de evitar que los países ejerzan su soberanía para proteger la salud pública de sus ciudadanos. Estas demandas, y las amenazas de estas demandas, devienen en años de demora para que las disposiciones de salud pública puedan ponerse en vigor, lo cual le permite a la industria tabacalera continuar con la inducción de nuevos consumidores adictos a su producto mortal. El sistema para la resolución de estas disputas recae fuera de los sistemas jurídicos de los países; más bien, la decisión de los casos recae en tres árbitros, de los cuales sólo uno es en realidad "neutral" y no hay proceso de apelación. Estos casos le cuestan millones de dólares a la defensa, situación que nuestro país está en la obligación de prevenir.

Creemos que el TPP debe ser el ejemplo de un acuerdo comercial para el Siglo XXI, asegurándonos que la industria tabacalera no pueda utilizar este tratado para desafiar las presentes o futuras acciones que reduzcan el uso de productos de tabaco. A fin de lograr este objetivo, como mínimo, las partes del TPP deben reconocer los excepcionales daños causados por los productos de tabaco y evitar que la industria desafíe estas políticas en nuestro país.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión de reiterarle un cordial saludo.

Atentamente,

DR. CESAR PALOMINO COLINA
Decano Colegio Médico del Perú



DR. CARLOS FARIAS ALBURQUEQUE
Coordinador (e) de la Alianza ENT - PERU